ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°	DA-300-MC-097-2025
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS** Nit: **890.801.151-0**
CONTRATISTA	**MARIA JOSE DIAZ ULLOA** C.C. 1.054.540.924
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA REDES DE ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.**
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de ocho (8) días, contados a partir de la carta de aceptación de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP II y con la cual se firmará el acta de inicio o hasta agotar el recurso presupuestado en la invitación La entidad hará pedidos periódicos dentro del plazo de ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	31 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000) M/Cte.
PLAZO ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	NRO 1320.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	NRO 1649 DEL 31 de octubre de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	MES DE OCTUBRE DE 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a un acta final (dentro de los 210 días posteriores a su radicación), según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica.
FORMA DE PAGO ADICIÓN	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	$ 39.770.000.00 Correspondiente al Pago N° 01 y ultimo pago.

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, a los seis (06) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA**

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

Delegado para contratación, en calidad de contratante, JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA, Secretario de Planeación e Infraestructura, en su calidad de supervisor del contrato a liquidar y MARIA JOSE DIAZ ULLOA CC. 1.054.540.924 En su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DA-300-MC-097-2025**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 39.800.000.00**
ADICIONES	**$ 0**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 39.800.000.00**
VALOR PAGO UNICO	**$ 39.770.000.00**
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 30.000.00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0**

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO:

El municipio de Victoria Caldas pagara la suma de dinero una vez se haya ejecutado el objeto del contrato con la presentación del informe de actividades, pago de seguridad social integral, anexo la respectiva factura de cobro emitida por parte del contratista y el certificado de entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comp Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Pagado	Saldos Por Pagar
01							
02							
03							

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA REDES DE ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.**	100 %

MULTAS: No hay lugar-no se impusieron

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:
(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

a. Que el contratista presento cuenta de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, durante el mes de Octubre de 2025.

b. Que, según el visto bueno de la Supervisora, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato con una ejecución del 100%.

c. Que el contratista presento formato de declaración juramentada de bienes y rentas (ley 190 de 1996) e hizo entrega de los elementos que hacían parte del sitio asignado en la administración municipal para el cumplimientos de las actividades encomendadas como contratista.

d. Que con suscripción de la presente acta de liquidación las partes dejan constancia que el municipio de Victoria Caldas queda a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo y de manera anticipada se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para la contratación

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

MARIA JOSE DIAZ ULLOA
Contratista

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	*Andres D. Diaz Ulloa*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional